

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 16 PAGINAS	Salta, 1 de Octubre de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.775 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 340335 DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₺ 65.000.—	₺ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₺ 125.000.—	₺ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₺ 210.000.—	₺ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₺ 210.000.—	₺ 1.000.—
— Edictos de Minas	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₺ 85.000.—	₺ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Remates Varios	₺ 105.000.—	₺ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₺ 210.000.—	₺ 1.000.—
— Sucesorios	₺ 85.000.—	₺ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₺ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₺ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₺ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₺ 835.000.—	
— Semestral	₺ 520.000.—	
— Trimestral	₺ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₺ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₺ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₺ 25.000.—	
— Separata	₺ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1229 del 20-9-91 — Comisión oficial	2720
S.G.G. Nº 1230 del 20-9-91 — Comisión oficial	2721
S.G.G. Nº 1231 del 20-9-91 — Comisión oficial	2721
S.G.G. Nº 1232 del 20-9-91 — Comisión oficial	2721
S.G.G. Nº 1233 del 20-9-91 — Comisión oficial	2722

Pág.

S.G.G. Nº 1236 del 23-9-91 — Jornadas "La Mujer en la Mitad de la Vida": Interés provincial.	2722
M.G. Nº 1238 del 23-9-91 — Comisión oficial.	2723

DECRETO SINTETIZADO

M.E. Nº 1237 del 23-9-91 — Designación de personal.	2723
--	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 85531 — Silverio Enrique Cruz.	2723
Nº 85250 — Yavihuaco - La Casualidad - Expte. Nº 13.882.	2724
Nº 85251 — La Casualidad S.A. - Expte. Nº 13.881.	2724
Nº 85341 — Minera Altas Cumbres. Expte. Nº 13.892.	2724
Nº 85355 — Oscar Lafuente. Expte. Nº 13.992.	2724
Nº 85235 — Boroquímica SAMICAR - Expte. Nº 14.121.	2725

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 85476 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 030/91.	2725
Nº 85475 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 031/91.	2725

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 85532 — Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales. Nº 3/91.	2725
Nº 85530 — Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Servicio de Finanzas. Nº 15/91.	2725
Nº 85524 — Gas del Estado. Nº 5.036.	2726
Nº 85523 — Gas del Estado. Nº 5.039.	2726
Nº 85522 — Gas del Estado. Nº 5.040.	2726
Nº 85521 — Gas del Estado. Nº 5.041.	2726
Nº 85517 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 011/91.	2726
Nº 85516 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 012/91.	2726
Nº 85515 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 013/91.	2727
Nº 85509 — Gas del Estado. Nº 5033.	2727
Nº 85508 — Gas del Estado. Nº 5034.	2727
Nº 85507 — Gas del Estado. Nº 5035.	2727
Nº 85506 — Gas del Estado. Nº 5037.	2727
Nº 85435 — Gas del Estado. Nº 5031.	2727

CONCURSO DE PRECIO

Nº 85463 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.846.	2728
--	------

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 85527 — Y.P.F. - Vespucio. O.C. Nº 00490/00/00.	2728
Nº 85526 — Y.P.F. - Vespucio. O.C. Nº 00491/00/00.	2728
Nº 85525 — Y.P.F. - Vespucio. O.C. Nº 00492/00/00.	2728

CONTRATACIONES VARIAS

Nº 85528 — Gas del Estado. Nros. 070, 074, 078, 162, 5011, 5024 y 5060/2.	2728
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 85514 — Martínez, María Rosa. Expte. Nº B-21.145/91.	2728
Nº 85512 — Arias, Alejandro Baldomero. Expte. Nº B-20.519/91.	2729
Nº 85505 — Silva Cruz y García de Silva, Josefa. Expte. Nº B-20.502/91.	2729
Nº 85500 — Pedro Ernesto Delgado y Rafael Cayo. Expte. Nº B-16.083/90.	2729
Nº 85485 — Bordón, Raynerio, Ceballos de Bordón, Sara Estela. Expte. Nº B-21.420/91.	2729

REMATES JUDICIALES

Nº 85520 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº B-18.930/91.	2729
Nº 85504 — Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº B-18.597/91.	2729

Pág.

INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO

Nº 85389 — Valdez, Marcelo Ernesto. 2730

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 85469 — Padilla, Pedro. 2730

Nº 85456 — Cabra Corral S.A. 2730

Nº 85436 — Tais, Mario Alberto. 2730

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 85487 — Santa Cruz, Marta Cristina y Santa Cruz, Isidro Eduardo 2730

POSESIÓN VEINTEÑAL

Nº 85529 — Clara Zenteno de Urmendía y/o sus herederos. 2731

EDICTOS JUDICIALES

Nº 85510 — Abán, Rosario. 2731

Nº 85502 — Carlos A. Marrupe y otros. 2731

Sección COMERCIAL**CESIÓN DE CUOTA SOCIAL**

Nº 85534 — Lubricantes Salta S.R.L. 2731

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 85481 — Cañes S.A., para el día 9-10-91. 2732

Nº 85443 — Río Bermejo S.A.A.I., para el día 20-10-91. 2732

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 85533 — Del día 30-9-91. 2732

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 20 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1229**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 31-109/91.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección Provincial de Aviación Civil, solicita la correspondiente autorización para la comisión oficial realizada hacia la ciudad de Córdoba, por el Lic. Arturo Arroyo, nivel 14, administrador aeropuerto y el señor Miguel Angel Carrasco, jefe División Contable, nivel 11, a partir del día 27 de mayo y hasta el día 30 de mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión se realizó en razón a que los nombrados debieron entrevistarse con las autoridades superiores de la Región Aérea Noroeste de la Fuerza Aérea Argentina, a efectos de tratar temas inherentes con la admi-

nistración del Aeropuerto Internacional Salta, a cargo de esa Dirección;

Que asimismo, ante ese organismo gestiona- ron la posibilidad de que se afecte a este aeropuerto, vehículos automotores, destinados a la optimización de los distintos servicios en la aeroestación;

Por ello, con encuadre en el artículo 86, inciso a) de la Ley Nº 6583,

El Gobernador de la Provincia**en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada hacia la ciudad de Córdoba, por el Lic. Arturo Arroyo, nivel 14, administrador aeropuerto y el señor Miguel Angel Carrasco, nivel 11, jefe División Contable, agentes dependientes de la Dirección Provincial de Aviación Civil, a partir del día 27 de mayo y hasta el día 30 de mayo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, debiéndoseles liquidar los viáti-

cos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía aérea Salta-Córdoba y pasajes vía terrestre Córdoba-Salta.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 13 - Dirección Provincial de Aviación Civil - Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Aguilar - Machuca -
Porrati - Balut - Altube de Pe-
rotta - Almirón.**

Salta, 20 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1230

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 05-25087/91.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales, el señor Subsecretario de Estado de Prensa y Difusión solicita la correspondiente autorización para la comisión oficial realizada hacia la Capital Federal por los señores Ricardo Wayar Sirolli, camarógrafo, nivel 12 y Merardo Plaza, fotógrafo, nivel 12, agentes dependientes del citado organismo, a partir del 11 y hasta el día 12 de junio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que los mencionados agentes llevaron a cabo dicha comisión a fin de cubrir la cobertura periodística de las gestiones ante entes nacionales que realizó el señor Gobernador en la Capital Federal;

Por ello, con encuadre en el inciso a) artículo 86 de la Ley Nº 6583,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada hacia la Capital Federal por los señores Ricardo Wayar Sirolli, nivel 12, camarógrafo y Merardo Plaza, nivel 12, fotógrafo, agentes dependientes de la Subsecretaría de Estado de Prensa y Difusión, a partir del día 11 y hasta el día 12 de junio del presente año, debiendo liquidárseles los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía aérea Salta-Buenos Aires, para el señor Merardo Plaza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 08 - Subsecretaría de Estado de Prensa y Difusión, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Aguilar - Machuca -
Porrati - Balut - Altube de Pe-
rotta - Almirón.**

Salta, 20 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1231

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 103-00417/91.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta, solicita la correspondiente autorización para la comisión oficial realizada por la profesora Elisabetta Antonietta María Fornasari de Smith, categoría 14, agente dependiente del citado organismo, hacia la Capital Federal, a partir del día 24 y hasta el 31 de mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1840/90 el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, reconoce a la profesora Fornasari de Smith, como uno de los formadores del proyecto Nacional de Formación a Distancia de Profesores de Italiano;

Que la citada agente realizó dicha comisión a fin de participar del "Seminario Di Verifica" que se llevó a cabo en la Capital Federal;

Por ello, con encuadre en el inciso a) artículo 86 de la Ley Nº 6583;

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada por la profesora Elisabetta Antonietta María Fornasari de Smith, categoría 14, agente dependiente del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta, hacia la Capital Federal, a partir del día 24 y hasta el 31 de mayo del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, debiendo liquidársele los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de la Jurisdicción 01 - Unidad de organización 12 - Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta - Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Aguilar - Machuca -
Porrati - Balut - Altube de Pe-
rotta - Almirón.**

Salta, 20 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1232

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-57626/91.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales, el señor Director General de Ceremonial y Audiencias, solicita la correspondiente autorización para la comisión oficial que realizaron los señores Juan Carlos Avalos dependiente de la citada Dirección, Jaime Guido Montañó, chofer, nivel 6, César Carrizo, chofer, nivel 6, y Erasmo Gutiérrez, chofer, nivel 8 dependiente de la Secretaría General

de la Gobernación hacia la provincia de Jujuy, a partir de los días 5, 6 y 7 de abril del año en curso, respectivamente, con regreso en el mismo día; y,

CONSIDERANDO:

Que los citados agentes, debido a las funciones que desempeñan, realizaron dichas comisiones a fin de trasladar hacia la citada Provincia, a diversos funcionarios del Ministerio del Interior de la Nación;

Por ello, con encuadre en el inciso a), artículo 86 de la Ley Nº 6583,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial que realizaron los señores Juan Carlos Avalos, dependiente de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, Jaime Guido Montañón, chofer, nivel 6, César Carrizo, chofer, nivel 6, y Erasmo Gutiérrez, chofer, nivel 8, agentes dependientes de la Secretaría General de la Gobernación hacia la provincia de Jujuy a partir de los días 5, 6 y 7 de abril del corriente año, respectivamente, y con regreso a Salta, en el mismo día, debiendo liquidárseles los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º — Déjase establecido que los gastos de combustible e imprevistos de los vehículos Ford Falcon, patente A-049443 y patente A-052867; Renault Traffic, patente A-075564 y patente A-77772, serán provistos por la División Movilidad del Departamento Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 01 - Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Aguilar - Machuca -
Porrati - Balut - Altube de Pe-
rotta - Almirón.**

Salta, 20 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1233

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 31-108/91.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección Provincial de Aviación Civil, solicita la correspondiente autorización para la comisión oficial realizada hacia la ciudad de Córdoba, por el señor Pedro Lémore, nivel 12, mecánico de aeronaves, a partir del día 27 de mayo y hasta el día 30 de mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente realizó dicha comisión, en virtud a que el mismo debe someterse al examen médico obligatorio en el

Instituto de Medicina Aeronáutica y Espacial de esa ciudad;

Por ello, con encuadre en el artículo 86, inciso a) de la Ley Nº 6583,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada hacia la ciudad de Córdoba, por el señor Pedro Lémore, nivel 12, mecánico de aeronaves, dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil, a partir del día 27 de mayo y hasta el día 30 de mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el considerando del presente, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía terrestre Salta-Córdoba-Salta.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 13 - Dirección Provincial de Aviación Civil - Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Aguilar - Machuca -
Porrati - Balut - Altube de Pe-
rotta - Almirón.**

Salta, 23 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1236

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-58166/91.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales Gignomay —Naturaleza y Ciencias al Servicio de un Nuevo Ser—, solicita se declare de interés provincial las jornadas "La Mujer en la mitad de la vida" que se llevarán a cabo en nuestra ciudad entre los días 25 al 28 de setiembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que tales jornadas tienen como finalidad el enfoque global de esa etapa de la vida, para que el desarrollo y crecimiento armónico y apropiado de las personas, permita integrar nuevas actitudes, las que se verán reflejadas en su accionar y volcadas en beneficio de nuestra comunidad;

Que debido a las razones invocadas por la citada Institución, el Poder Ejecutivo considerará viable acceder a lo mismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial las jornadas "La Mujer en la mitad de la vida", organizadas por Gignomay Naturaleza y Ciencia al Servicio de un Nuevo Ser—, que se llevará a cabo en nuestra ciudad entre los días 25 al 28 de setiembre del año en curso, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no devengará ninguna erogación al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SAN MILLAN (I.) - Balut - Almirón.

Salta, 23 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1238

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente Nº 44-5703/91, en el que Jefatura de Policía de la Provincia solicita se autorice el traslado en comisión oficial hasta la ciudad de Buenos Aires, de las licenciadas Lucrecia Miller de Guzmán y Leticia Hernández de Bazzoni, entre el 23 y 28 de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que las nombradas, en su carácter de miembros de la División Asistencia e Investigación Sico-Social (DAISS) de la institución policial, participarán en el "Encuentro Internacional de Psiquiatría de la Adolescencia", a llevarse a cabo del 24 al 27-VII-91 y al que fueran especialmente invitadas;

Que es propósito autorizar la concurrencia gestionada, dada la importancia y trascendencia de los temas a tratar en dicho encuentro y que redundará en beneficio de la labor que ambas tienen a su cargo en el DAISS, orientada fundamentalmente a prestar asistencia al personal policial y a su grupo familiar, con resultados a la fecha altamente positivos;

Que en atención a lo previsto en el artículo 86 inc. a) de la Ley 6583, debe dictarse el instrumento pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el viaje en comisión oficial realizado desde el 23 al 28 de julio del corriente año, hasta la ciudad de Buenos Aires, por las licenciadas Lucrecia Miller de Guzmán y Leticia Hernández de Bazzoni, en su carácter de miembros de la División Asistencia e Investigación Sico-Social (DAISS) de la Policía Provincial y con el fin de participar en el "Encuentro Internacional de Psiquiatría de la Adolescencia", a llevarse a cabo en dicho lugar.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto, Tesorería General de Policía de la Provincia, liquidará a favor de las nombradas los viáticos correspondientes, como así gastos de pasajes por vía terrestre, ida y vuelta, y gastos de inscripción (U\$S 200 cada una), con imputación a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de organización 12.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SAN MILLAN (I.) - Aguilar - Machuca - Porrati - Balut - Altube de Perotta - Almirón.

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Decreto Nº 1237 - 23-9-91.

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, a las personas que seguidamente se detallan en los organismos, categorías y funciones que en cada caso se especifica, con encuadre en el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley 6583:

Dirección Provincial de Energía:

—Yurquina Javier, D.N.I. Nº 13.696.297, categoría 10 del convenio colectivo de trabajo Nº 36/75 - Ayudante principal a desempeñarse en Isla de Cañas - Grupo electrógeno de Isla de Cañas.

Dirección General de Hidráulica:

—Miguel Angel Ramírez, D.N.I. Nº 11.622.482, categoría 05 del convenio colectivo de trabajo Nº 36/75 - Tomero a desempeñarse en La Candelaria.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento se imputará a las partidas presupuestarias respectivas de la Dirección Provincial de Energía y de la Dirección General de Hidráulica.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 85531

F. Nº 56667

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Silverio Enrique Cruz el 7 de marzo de 1990, por Expte. Nº 13.996 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de Perlita, al que denominó "San Cayetano", en el Dpto. Los Andes, con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón Nº 4 de la cantera "Angel del Infierno" - Expte. Nº 4445 se mide 3.500 m. Az. 232º00'00" hasta el punto de extracción de la muestra (P.E.M.), luego se mide 250 m. Az. 90º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 500 m. Az. 180º00'00" hasta el punto 1. luego se mide 500 m. Az. 270º00'00" hasta el punto 2, luego se mide 1.000 m. Az. 360º00'00" hasta el punto 3, luego se mide 500 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 4, y finalmente se mide 500 m. Az. 180º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de

aproximadamente 50 has., la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 26 de agosto de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 510.000 e) 1, 9 y 21-10-91

O. P. Nº 85250 F. Nº 56302

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 76 y ctes. del Código de Minería que La Casualidad S.A., el 17 de noviembre de 1989, por Expte. Nº 13.882 ha solicitado la concesión de un Establecimiento Fijo, que resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la capilla de la localidad de Sta. Cruz se mide 125 m. az. 230° 00'00" hasta el punto auxiliar P.A. luego se mide 300 m. az. 320°00'00" hasta el punto de partida (P.B.). Luego se mide 175 m. az. 356°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 345 m. az. 356°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 590 m. az. 331°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 240 m. az. 358°40'00" hasta el punto 3, luego se mide 1070 m. az. 341°30'00" hasta el punto 4, luego se mide 1592,50 m. az. 1°00'00" hasta el punto 5, luego se mide 242,50 m. az. 28°00'00" hasta el punto 6, luego se mide 250 m. az. 119°00'00" hasta el punto 7, luego se mide 117,50 m. az. 208° 00'00" hasta el punto 8, luego se mide 1487,50 m. az. 181°00'00" hasta el punto 9, luego se mide 1030 m. az. 161°00'00" hasta el punto 10, luego se mide 240 m. az. 178°40'00" hasta el punto 11 luego se mide 590 m. az. 151°05'00" hasta el punto 12, luego se mide 405 m. az. 176°00'00" hasta el punto 13, y finalmente se mide 250 m. az. 266°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 100 Has., la que se ubica Dentro del Area de Reserva Nº 12.537, y Dentro de la Zona de Frontera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de agosto de 1991. — Dra. María Cristina Martí, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. A 750.000.- e) 9, 19-9 y 1°-10-91

O.P. Nº 85251 F. Nº 56303

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 76 y ctes. del Cód. de Minería La Casualidad S.A., el 17 de noviembre de 1989, por Expte. Nº 13.881 ha solicitado la concesión de un Establecimiento Fijo, que resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la Capilla del Ceserio de Santa Cruz se miden 125 m. Az. 230° 00' 00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se miden 300 m. Az. 320°30'00" hasta el punto auxiliar P.B., luego se miden 520 m. Az. 356°00'00" hasta el punto auxiliar P.C., luego se miden 590 m. Az. 131° 06' 00" hasta el punto P.D., luego se miden 240 m. Az. 358°40'00" hasta el punto auxiliar P.E., luego se mide 1070 m. az. 341°30'00" hasta el punto auxiliar P. F., luego se miden 1592,5 m. az. 1°00'00" hasta el punto auxiliar P.G., luego se miden 242,5

m. az. 28°30'00" hasta el punto de partida (P. P.), a partir de este punto se miden 322,5 m. az. 28°30'00" hasta el punto 1, luego se miden 1788 m. az. 1°45'00" hasta el punto 2, luego se miden 1099,5 m. az. 24°15'00" hasta el punto 3, luego se miden 772,5 m. az. 6°30'00" hasta el punto 4, luego se miden 250 m. az. 96°30'00" hasta el punto 5, luego se miden 777,5 m. az. 186°30'00" hasta el punto 6, luego se miden 1089, 5 m. az. 204°50'00" hasta el punto 7, luego se miden 1788 m. az. 181°45'00" hasta el punto 8, luego se miden 555 m. az. 208°30'00" hasta el punto 9, luego se miden 250 m. az. 299°15'00" para llegar nuevamente al punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 100 Has., la que se ubica Dentro de Area de Reserva - Expte. Nº 12.537 y Dentro de la Zona de Frontera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de Agosto de 1991. — Dra. María Cristina Martí, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. A 780.000.- e) 9-9, 19-9 y 1°-10-91

O.P. Nº 85341 F. Nº 56426

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Minera Altas Cumbres S.A., el 24 de noviembre de 1989, por Expediente Nº 13.892 ha solicitado en el departamento de Santa Victoria permiso para catear una superficie de 10.000 Has. la que resulta ubicada de la siguiente manera: superponiéndose la misma en 260 Has. al Cateo - Expte. Nº 13.870, quedando una superficie libre a catear de aproximadamente 9.740 Has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la confluencia de la Quebrada Quirusillal y el Río Santa Rosa se mide 1.700 m. Az. 134°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 3.000 m. Az. 134°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 2.200 m. Az. 115°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 12.400 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 3, luego se mide 14.600 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 4, luego se mide 3.726,03 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 5, luego se mide 9.800 m. Az. 90°00'00" hasta el punto 6, luego se mide 5.900 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 7, luego se mide 1.300 m. Az. 90°00'00" hasta el punto 8, luego se mide 2.000 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 9, luego se mide 1.300 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 10, y finalmente se mide 2.500 m. Az. 360°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de agosto de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 420.000 e) 18-9 y 1-10-91

O.P. Nº 85355 F. Nº 56449

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Mine-

ría que Oscar Lafuente, el 26 de febrero de 1990, por Expte. Nº 13.992 ha solicitado en el Dpto. Los Andes permiso para catear una superficie de 4.000 Has., la que resulta ubicada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.), la estación Salar de Pocitos se miden 1.600 m. Az. 60º hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se miden 1.000 m. Az. 330º hasta el punto 1, luego 4.000 m. Az. 60º hasta el punto 2, luego 10.000 m. Az. 150º hasta el punto 3, luego 4.000 m. Az. 240º hasta el punto 4 y finalmente 9.000 m. Az. 330º hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 21 de agosto de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 340.000 e) 18-9 y 1-10-91

O. P. Nº 85235 F. Nº 56295

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Boroquímica Samicar el 11 de Junio de 1990, por Expte. Nº 14.121 ha manifestado en el Dpto. Los Andes - Pastos Grandes- una demasía entre las Minas "Monte Blanco" Expte. Nº 1218 de Borato y "Monte Azul", Expte. Nº 1221 de Borato, ambas de propiedad de Boroquímica S.A. Micaf, cuya ubicación es la siguiente: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el mojón S.E. Nº 10 de la Mina "Monte Blanco"; Expte. Nº 1218 se mide 304,47 m. az. 242º32'55" hasta el mojón 10 de la mina Monte Azul, Expte. Nº 1221, luego se mide 500 m. az. 271º12'50" hasta el mojón 9 de la mina Monte Azul, luego se mide 235,50 m. az. 40º 03'14" hasta el mojón 11 de la mina Monte Blanco; Expte. Nº 1218 y finalmente se mide 620,59 m. az. 94º40'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 9 Has. 609 m2., la que se ubica Fuera de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, Agosto de 1991. — Dra. María Cristina Martí, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 510.000.- e) 9 y 30-9-91 y 1-10-91

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 85476 F. Nº 56595

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

SUB-ADMINISTRACION REGIONAL ZONA NORTE

Licitación Pública Nº 030/91 - Expte. Nº 199/91.

Objeto: Adquisición de válvulas Esclusa 'Ansi' serie 1500 tipo 2146 y llaves de paso de cono invertido "Ansi" serie 600 con mando a

sin fin y corona tipo 2174 de varias medidas destinadas a central térmica Güemes.

Consulta de pliegos: En Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta Jujuy - Calle: Islas Malvinas Nº 367 (4400) de la ciudad de Salta - Tel. 310841 - Fax (087) 219138 de 7 a 13 en días hábiles.

Valor del pliego: Australes: Un millón quinientos veintidós mil quinientos (A 1.522.500).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta Jujuy - Calle: Islas Malvinas Nº 367 de la ciudad de Salta (4400).

Apertura: día 25-10-91, horas: 12.

Imp. \$ 1.680.000 e) 26-9 al 7-10-91

O.P. Nº 85475 F. Nº 56594

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

SUB-ADMINISTRACION REGIONAL ZONA NORTE

Licitación Pública Nº 031/91, Expte. Nº 200/91.

Objeto: Adq. repuestos para bomba circulación circuito secundario modelo BL 15/2 - Para Central Térmica Güemes.

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta Jujuy - Calle: Islas Malvinas Nº 367 - (4400) ciudad de Salta - Tel. 310841 Fax 087 - 219138.

Valor del pliego: Australes: cuatrocientos trece mil (A 413.000).

Lugar y presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta Jujuy - Calle: Islas Malvinas Nº 367 - Tel. 310841 - 219138 - (4400) ciudad de Salta.

Apertura: Día 25-10-91, horas: 11.

Imp. \$ 1.680.000 e) 26-9 al 7-10-91

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 85532 F. Nº 56670

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

Licitación Privada Nº 3/91

Consulta del expediente: Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales - Juramento Nº 251 - 4400 Salta, hs. 7 a 13.

Preadjudicatarios: Neumáticos Campos - Urquiza Nº 1649 - Salta.

Renglones preadjudicados: Nºs. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Precios unitarios: Renglón Nº 1: \$ 897.000 - Precio total: \$ 23.400.000.

Imp. \$ 210.000 e) 1-10-91

O.P. Nº 85530 F. Nº 56665

EJERCITO ARGENTINO

H. Quir. M6v. 141 - HMS.

Lugar de consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Servicio de Finanzas - Contrataciones.

Horario: 8 a 12 horas.

Fecha de publicación: 1 octubre de 1991.

Tipo contrat.: Lic. privada. Nº de contrat.: 15/91. Nombre y apellido del adjudicatario: Medical Supplies S.A. Domicilio del adjudicatario: Llavallol 4585/7, Cap. Federal. Renglones adjudicad. 01, 02, 03, 04. Precio unitario: 1.380.000, 1.090.000, 660.000, 410.000. Precio total: 5.520.000, 2.180.000, 1.980.000, 1.230.000. Total **₳** 10.910.000.

Salta, 27 de setiembre de 1991

Imp. **₳** 210.000 e) 1-10-91

O.P. Nº 85524 F. Nº 7034

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5.036.

Objeto: (150040 - Contratación servicio fotocopiado p/Planta Compresora Lumberas).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta de 7.30 a 12.30 hs. o Sucursal Metán, sita en calle 25 de Mayo Nº 168 - Metán - Salta.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 7 de octubre de 1991, horas 10.

Valor al cobro **₳** 420.000 e) 1 y 2-10-91

O.P. Nº 85523 F. Nº 7034

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5039.

Objeto: (Servicio de construcción de defensas de piedra bola encanastada sobre Arroyos EL Aguay y Piquirenda - Dpto. San Martín - Pcia. Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta de 7.30 a 12.30 hs. o Suc. Tartagal, sita en calle España Nº 56 - Tartagal (Salta).

Valor del pliego: **₳** 346.500.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 7 de octubre de 1991, horas 10.30.

Valor al cobro **₳** 420.000 e) 1 y 2-10-91

O.P. Nº 85522 F. Nº 7034

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5.049.

Objeto: (Servicio de construcción de defensas de piedra bola encanastada sobre Río "Zanja Honda" y "Cuña Muerta" - Dpto. San Martín - (Pcia. de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta de 7.30 a 12.30 hs. o Suc. Tartagal, sita en calle España Nº 56 - Tartagal - Pcia. de Salta.

Valor del pliego: 539.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 7 de octubre de 1991, horas 11.

Valor al cobro **₳** 420.000 e) 1 y 2-10-91

O.P. Nº 85521 F. Nº 7034

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5.041.

Objeto: Construcción alcantarilla cruce gasaducto troncal con Ruta Nacional 34 a la altura de localidad de Campichuelo - Dpto. San Martín - Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta de 7.30 a 12.30 hs. o Suc. Tartagal, sita en calle España Nº 56 - Tartagal - Pcia. de Salta.

Valor del pliego: **₳** 675.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 7 de octubre de 1991, horas 11.30.

Valor al cobro **₳** 420.000 e) 1 y 2-10-91

O. P. Nº 85517 F. Nº 56650

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

SUB ADMINISTRACION REGIONAL

ZONA NORTE

LICITACION PRIVADA Nº 011/91

Expediente Nº 202/91

Objeto: Adquisición de fusibles NA OO vs. medidas y cintas aislantes de varias medidas, destinado a Central Térmica Güemes.

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle: Islas Malvinas Nº 367, días hábiles en horario de 8,00 a 12,00 horas. Tél. 087-219138 - 310841.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle: Islas Malvinas Nº 367, Salta, C.P. 4400 - Capital.

Apertura: Día: 9-10-91 - Horas: 11,00.

Imp. **₳** 420.000. e) 30-9 al 1-10-91

O. P. Nº 85516 F. Nº 56651

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

SUB ADMINISTRACION REGIONAL

ZONA NORTE

LICITACION PRIVADA Nº 012/91

Expediente Nº 203/91

Objeto: Adquisición de materiales de construcción (juego de baños) destinados a refacción de oficinas de la S.A.R.Z.N.O.

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle: Islas Malvinas Nº 367, días hábiles en horario de 8,00 a 12,00 horas. Tel. 087-219138 - 310841.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle: Islas Malvinas Nº 367, Salta, C.P. 4400 - Capital.

Apertura: Día: 10-10-91 - Horas: 12,00.

Imp. **₳** 420.000. e) 30-9 al 1-10-91

O. P. Nº 85515 F. Nº 56652

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
SUB ADMINISTRACION REGIONAL
ZONA NORTE**

**LICITACION PRIVADA Nº 013/91
Expediente Nº 207/91.**

Objeto: Trabajo de remetalizado y mecanizado de dos (2) cojinetes de diámetro 129,80, con una tolerancia de 018 mm, para ventilador de tiro forzado de caldera (985 r.p.m.) para la Central Térmica Güemes (Pcia. de Salta).

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle: Islas Malvinas Nº 367, días hábiles en horario de 8,00 a 12,00 horas. Tel. 087-219138 - 310841.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle: Islas Malvinas Nº 367, Salta, C.P. 4400 - Capital.

Apertura: Día: 18-10-91 - Horas: 12,00.

Imp. **₳** 420.000. e) 30-9 al 1-10-91

O. P. Nº 85509 F. Nº 7033

GAS DEL ESTADO

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5033

Objeto: (5999 - Adq. materiales eléctricos).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7:30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, 4 de octubre de 1991 - 10,00 horas.

Imp. **₳** 420.000. e) 30-9 al 1-10-91

O. P. Nº 85508 F. Nº 7033

GAS DEL ESTADO

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5034

Objeto: (5340 - Adq. materiales de ferretería varios).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7:30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, 4 de octubre de 1991 - 10,30 horas.

Imp. **₳** 420.000. e) 30-9 al 1-10-91

O. P. Nº 85507

F. Nº 7033

GAS DEL ESTADO

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5035

Objeto: (5999 - Adq. materiales eléctricos varios).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7:30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, 4 de octubre de 1991 - 11,00 horas.

Imp. **₳** 420.000. e) 30-9 al 1-10-91

O. P. Nº 85506

F. Nº 7033

GAS DEL ESTADO

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5037

Objeto: (145020) Servicio de 150 horas de topadoras para ejecutar tareas en cauce del río Pocitos - Pocitos Prov. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7:30 a 12,30 horas y en Sucursal Tartagal, sita en calle España Nº 65 de Tartagal - Salta.

Valor del pliego: **₳** 945.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, 4 de octubre de 1991 - 11:30 horas.

Imp. **₳** 420.000. e) 30-9 al 1-10-91

O.P. Nº 85435

F. Nº 7022

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5031.

Objeto: (145020) Servicio de 400 horas de topadora para realizar tareas en cauce Río Carapary, en Campo Durán - Pcia. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - España Nº 763 - Salta o Sucursal Tartagal, sito en calle España Nº 56 - Tartagal, Pcia. de Salta. De 7:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: **₳** 2.520.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta - Oficina de Compras. España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta, 11 de octubre de 1991, horas 10.

Imp. **₳** 1.680.000 e) 25-9 al 4-10-91

CONCURSO DE PRECIO

O. P. Nº 85463 F. Nº 7029

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a concurso privado de precio Nº 2.846. S/selección de mercaderías "sobres membrados".

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción ofertas: 8-10-91, horas 8.50.Lugar apertura: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta), día 8-10-91, horas: 9.
Valor al cobro ₳ 840.000 e) 26-9 al 1-10-91**ADQUISICIONES DIRECTAS**

O. P. Nº 85527 F. Nº 7035

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº: 00490/00/00.

Objeto adquisición: Carne consumo especial 3/4 magrón, mondongo, lengua, hígado, riñones, sesos.

Monto australes: Cincuenta millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa.

Proveedora: Frigorífico Río Car de Freca S.A.
Valor al cobro ₳ 210.000. e) 1-10-91

O. P. Nº 85526 F. Nº 7035

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº: 00491/00/00.

Objeto adquisición: Jamón crudo, bondiola, chorizos parrilleros, salami t/milán familiar.

Monto australes: Tres millones setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta y uno.

Proveedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.
Valor al cobro ₳ 210.000. e) 1-10-91

O. P. Nº 85525 F. Nº 7035

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº: 00492/00/00.

Objeto adquisición: Aceitunas San Bernardino Nros. 0 y 1 x 250 Grs.

Monto australes: Cuatro millones setecientos dieciséis mil.

Proveedora: San Bernardino Vinagres S.R.L.
Valor al cobro ₳ 210.000. e) 1-10-91**CONTRATACION VARIAS**

O. P. Nº 85528 F. Nº 7036

GAS DEL ESTADO — ADMINISTRACION SALTA

(Corresponde Orden de Publicación Nº 700)

Tipo de Contratación - Número de Contratación
Horario y lugar de consulta del expediente -
Nombre y domicilio del Preadjudicatario -
Renglón preadjudicado.Contratación Directa. 070. De 8,00 a 12,00
Hs. Oficina de Compras, España 763 - Salta.
Fluodinámica S.A., Avda. Ejército del Norte 668, Tucumán - 1.Contratación Directa. 074. De 8,00 a 12,00
Hs. Oficina de Compras, España 763 - Salta.
Turbodiesel S.A., Herrera 2250, 1273 - Buenos Aires - 1.Contratación Directa. 078. De 8,00 a 12,00
Hs. Oficina de Compras, España 763 - Salta.
Dabian S.A., Moreno 957 P.9 Of.4 - Capital Federal - 1 a 12.Licitación Pública. 162. De 8,00 a 12,00
Hs. Oficina de Compras, España 763 - Salta.
Humberto V. Figueroa Sainz Mno. Moreno 38, Ldor. Gral. San Martín - 1 y 2.Licitación Privada. 5011. De 8,00 a 12,00
Hs. Oficina de Compras, España 763 - Salta.
Dal Borgo S.R.L., Balcarce 2530, Salta - 1.Licitación Privada. 5024. De 8,00 a 12,00
Hs. Oficina de Compras, España 763 - Salta.
Center C. e I., Mitre 274 Local 4, Salta - 1.Pedido de Precios. 5060/2. De 8,00 a 12,00
Hs. Oficina de Compras, España 763 - Salta.
Juan Antonio Tamayo, Mendoza 244, S.R.N. Orán, Salta - 1.

Valor al cobro ₳ 210.000. e) 1-10-91

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 85514 F. Nº 56646

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes del Sucesorio de Martínez, María Rosa, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación,

hagan valer sus derechos en el Expediente Nº B-21.145/91, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 26 de Setiembre de 1991. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juárez. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. ₳ 255.000 e) 30-9-91 al 2-10-91

O. P. N° 85512

F. N° 56640

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia Novena Nominación Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio de Arias, Alejandro Baldomero", Expte. N° B-20.519/91, cita a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días en Boletín Oficial y "El Tribuno". Salta, 23 de setiembre de 1991. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 255.000

e) 30-9-91 al 2-10-91

O. P. N° 85505

F. N° 56638

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Amaria Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Silvia, Cruz y García de Silva, Josefa s/Sucesorio". Expte N° B-20.502/91, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 17 de Setiembre de 1.991. Dra. Ana M. de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 255.000

e) 30-9-91 al 2-10-91

O. P. N° 85500

R. s/c 5677

El señor Juez Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos "Sucesorio de Pedro Ernesto Delgado y Rafaela Cayo", Expte. B-16083/90 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial, Diario el Tribuno o Diario Eco. Salta, 18 de Setiembre de 1991. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

s/c

30-9-91 al 2-10-91

O.P. N° 85485

F. N° 56605

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación Dr. Guillermo Posadas, secretaria del Dr. Guillermo Félix Díaz, en autos: "Bordón, Raynerio; Ceballos de Bordón, Sara Estela - S/sucesorio", Expte., N° B-21.420/91 cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el plazo de 30 días de publicado el edicto comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de setiembre de 1991. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 255.000

e) 27-9 al 1-10-91

REMATES JUDICIALES

O. P. N° 85520

F. N° 56658

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL — BASE \$ 16.097.944,66

Una Casa en esta ciudad.

El día 3 de octubre de 1991, en Pueyrredón 1.152, ciudad, a las 18,15 horas, remataré con la base de \$ 16.097.944,66, corresp. a las 2/3 partes de su V.F. un inmueble ubicado en Pje. Limache N° 831, entre calles Corrientes y Tucumán, Cat. 42.295; Secc. "E"; Manz. 696; Parc. 24-R.I.Cap.; Plano N° 4235; Libro 402; Folio 193; Asiento 1. Lím. al N. Lote 20; S. Lote 22; E. Lote 8 y O. Pje. Limache. Mide de Fte. 8 m. y de Fdo. 27,35 m. Sup total: 217,88 m2. Construida con mat. cocido y falta completar Const. al Fte. Cuenta con 2 dorm., galería, cocina y baño con sanitarios. Tiene agua Cte. y luz eléc., todo en buen est. de conserv. Habit. por el demand. y su fia. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 8va. Nom. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secret. de la Dra. María Inés L. de Figueroa, en juicio seg. contra: Soloaga, Elio Macedonio y Espinosa de Soloaga, Blanca Isabel - Ejec. Hipot. Expte. N° B-18.930/91. Forma de pago: 30% del tot. del precio obt. en el acto del rem. y más 5% de arancel de ley. El saldo (70%), dentro de los 5 días de aprob. la subasta. Public. tres (3) días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón 1.152 por la tarde o al Teléf. 240330, después de las 21 horas. J.R.C. de Molina, Martillero.

Imp. \$ 510.000.

e) 1 al 3-10-91

O. P. N° 85504

F. N° 56635

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Un departamento y un terreno

El 4 de Octubre de 1991, a hs. 18 en mi escritorio de remates ubicado en calle Los Jazmines n° 325, B° Tres Cerritos, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11a. Nominación, Dra. Susana R. Alday, Secretaria de la Dra. Thelma N. de Leoni en autos que se le sigue a Simesen de Bielke, Sergio Amando. Expte. n° B-18.597/91. Ejec. de honorarios expte. A-81951/87 procederé a rematar en forma progresiva y hasta cubrir el monto reclamado s/consta a fs. 45/49 de autos, los siguientes bienes. 1° Un departamento ubicado en zona residencial calle Los Ashares n° 69, Barrio 3 Cerritos, ciudad. Matrícula n° 96.226, Sección K. Manz. 028; parc. 05 Capital. Base: A 26.701.328. Mejoras: Departamento n° 1 en planta baja; 2 dormitorios; cocina, living, baño; servicios de agua. cloaca, gas; luz. Total de unidad funcional 85,65 m. cuadrados. Estado de ocupación: La habita el señor Carlos Della Ragione, en calidad de inquilino. no exhibe contrato de locación. Calle pavimentada. 2° Un terreno baldío desocupado, sin mejoras, ubicado en la calle Radio Colón

entre Los Principios y La Nación, ciudad. Matrícula nº 45596. Sección R. Manz. 321, Parc. 18. Extensión 12,40 de Fte. x 30 m. de Fdo. Base A-4.874.688,00. Cond. de pago: 30% del valor de la compra de contado y en el acto del remate, saldo a los 5 días de aprobarse la subasta. Comisión martillero 5% a cargo comprador. Iguales condiciones para los 2 inmuebles. El remate no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero. Tel. 224956.

Imp. B 340.000 e) 30-9-91 y 1--0-91

INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO

O. P. Nº 85389 F. Nº 56493

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos caratulados Inscripción de Martillero Valdez, Marcelo Ernesto. Expte. B-11.213/90 ordena la presente publicación a los fines de la oposición prevista en la Ley Nº 3272. Publíquese por ocho días en un diario local y Boletín Oficial. Salta, 2 de agosto de 1991. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 680.000. e) 20-9 al 1-10-91

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 85469 F. Nº 56582

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Padilla, Pedro - Concurso preventivo", Expte. Nº B-18.236/91, hace saber que la Junta de Acreedores señalada para el día 3 de octubre de 1991, ha sido prorrogada para el día 29 de noviembre de 1991, o el siguiente hábil a horas... la que tendrá lugar con los acreedores que concurran, en dependencias del Juzgado y se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de setiembre de 1991.

Imp. A 425.000 e) 26-9 al 2-10-91

O. P. Nº 85456 F. Nº 56566

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación, en los autos caratulados: "Cabra Corral S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº 1-B-17.963/91, ha Resuelto: "Salta, 10 de setiembre de 1991. Tener por Síndico del concurso al C.P. N., Héctor José Rallín con domicilio en calle Corina Lona Nº 637, ciudad de Salta... Fijar el día 10 de diciembre de 1991, a horas 9, para la celebración de la Junta de Acreedores en la sede del Juzgado y previene que aquélla se realizará con los acreedores que concurran. Edictos por cinco días. — Salta, 19 de setiem-

bre de 1991. — María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. A 425.000.- e) 25-9 al 1-10-91

O. P. Nº 85436 F. Nº 7024

La doctora Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, en autos caratulados: "Tais, Mario Alberto - Concurso Preventivo"; Expte. Nº 4879/89, comunica que por cinco días que con fecha: 13 de agosto de 1990, se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar el estado de Quiebra del Sr. Mario Alberto Tais, D.N.I. Nº 12.649.361, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle Montegudo Nº 360 de Profesor Salvador Mazza, Pocitos - provincia de Salta, República Argentina. II) Ordenar la inscripción de la Declaración de Quiebra en el Registro de Juicios Universales de conformidad a lo estatuido por el Art. 762 del C.P.C. y C., a tales fines librese oficio por Secretaría. III) Intimar a la fallida para que ponga de inmediato a disposición del Juzgado los bienes de su propiedad a efectos de ser entregados al Síndico de la Quiebra. IV) Prohibir que se realicen pagos a la fallida, los que no serán eficaces. V) Disponer la intercepción de las correspondencias para lo cual se oficiará a la oficina de Correos local a efectos de que sea puesta a disposición del Juzgado y posterior remisión a la Sindicatura el que deberá proceder de conformidad al art. 118 de la Ley 19.551. VI) Comunicar la declaración de quiebra del señor Mario Alberto Tais a los Bancos Oficiales y Privados conforme el Art. 34 inc. 6º) del Dcto. 4776/73. VII) Designar al Oficial de Justicia que por turno corresponda practique inventario de los bienes integrantes de la masa activa, prevenir clausura de los establecimientos del deudor y oficinas en que se hallen documentos y bienes; entregando a la fallida y familia los bienes de uso indispensables bajo recibo. Para su cumplimiento Facúltase el auxilio de la fuerza pública. VIII) Publíquese por cinco días en Boletín Oficial, lo que se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere y en un diario local en cuanto existieren fondos en el Concurso. IX) Cúmplase, regístrese, publíquese y notifíquese. — Tartagal, 6 de setiembre de 1991. — Dra. Norma Andriano de Eguía, Secretaria.

Imp. A 1.025.000.- e) 25-9 al 1-10-91

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 85487 F. Nº 7031

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, secretaria de la Dra. Adriana Martorell de Milla de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Santa Cruz, Marta Cristina y Santa Cruz, Isidoro Eduardo s/quiebra solicitada por Alberto Roque Duarte - Expte. Nº 18.586/91 ha resuelto lo

siguiente: Declara en estado de quiebra a los Sres. Marta Cristina Santa Cruz, comerciante, argentina, D.N.I. Nº 11.283.583 e Isidoro Eduardo Santa Cruz, mayor de edad D.N.I. 3.888.062 ambos con domicilio en Avda. Uruguay Nº 460 de esta ciudad, y en consecuencia: Ordenar a) La inhibición general de bienes de los mencionados y a los efectos oficiar a la Dirección General de Inmuebles, comunicándosela al Registro Nacional del Automotor y Registro de Créditos Prendarios, y registrándolo junto con la presente en el Registro de Juicios Universales. b) Hacer entrega al síndico C.P.N. Luis Guillermo Soriano con domicilio en calle Caseros 740 - Local 5 de esta ciudad, de todos sus bienes, instalaciones, libros de comercio y demás documentación. c) La prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos. d) Oficiar al Sr. jefe de Correos y Telecomunicaciones —Distrito Salta— para que retenga y remita al síndico la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que será abierta en la forma dispuesta por el art. 118 L.C. e) La prohibición de ausentarse del país sin autorización del proveyente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 107 y a tal fin se oficie a Gendarmería Nacional y Policía Federal. f) Oficiar a todos los Juzgados a los efectos del art. 136 L.C. g) Oficiar a todos los Bancos Privados y Oficiales, comunicando esta declaración de quiebra (art. 34 inc. 6 Decreto Ley 4776/63). Fijar el 3 de diciembre de 1991 a hs. 9 para la celebración de la junta de acreedores, en dependencias del Juzgado; el 30 de setiembre de 1991, como plazo máximo para que los acreedores presenten su pedido de verificación de créditos ante el Sr. síndico C.P.N. Luis Guillermo Soriano, con domicilio en calle Caseros 740, local 5; el 21 de octubre de 1991 a hs. 10 para la presentación del informe individual y el 11 de noviembre de 1991 a hs. 10 para la presentación del informe general de la sindicatura. En todos los casos con la salvedad de sus prórrogas para el subsiguiente hábil, de ser declarado inhábiles los precedentemente fijados ordenar la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial con los datos prescriptos por la ley, debiéndose practicar tal publicación sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se hará cuando hubiere fondos provistos por el peticionante de esta declaración y por un (1) día y provisionalmente a cargo de éste en un diario de circulación comercial. Salta, 11 de setiembre de 1991. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juzgado Civil y Comercial, 4ta. Nom. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. \$ 1.375.000

e) 27-9 al 3-10-91

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 85534

F. Nº 56675

—En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre a los veintún días

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 85529

F. Nº 56659

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en autos "Zenteno, Hipólito Andrés y Juncosa de Novotny, María Esther vs. Zenteno de Urmendia, Clara y/o sus herederos s/prescripción veintenal", expediente B-17.361/91, cita y emplaza a doña Clara Zenteno de Urmendia y/o sus herederos, que en el término de seis días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos y a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Salta, 23 de setiembre de 1991. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 630.000.

e) 1 al 3-10-91

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 85510

R. s/c 5678

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nom. Secretaria de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en Expte. Nº 2-B-16.080/90, caratulado Burgo, Basilio-Abán, Rosario-Divorcio Vincular, cita y emplaza a Abán, Rosario, a comparecer a juicio, a estar a derecho dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor que le represente. Publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial, Esc. Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Sin cargo.

e) 30-9 al 1-10-91

O. P. Nº 85502

F. Nº 56631

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Ira. Nominación en autos caratulados: Gambarte, Néstor —Medidas Cautelares; Inspección Ocular - Inventario de bienes - etc. Declaración de Ausencia y Nombroamiento de Curador de Bienes.- Solc. Carlos A. Marrupe y otros— Expte. Nº 20.927/91, cita a Néstor Gambarte en estos autos, bajo prevención de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por cinco días. Salta 4 de Setiembre de 1991. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 125.000.

e) 30-9 al 4-10-91

del mes de agosto de mil novecientos noventa, entre los señores Benito Eugenio Guardiero, L.E. Nº 6.431.022, domiciliado en calle Córdoba Nº 560 y con la conformidad del socio Sebastián Dionicio Artigas, L.E. Nº 6.268.907,

domiciliado en calle Santa Fe Nº 762, convienen en celebrar la cesión de cuotas sociales, que a continuación se expresa:

PRIMERO: Benito Eugenio Guardiero, vende, cede y transfiere a Sebastián Alejandro Artigas, D.N.I. Nº 16.307.385, domiciliado en calle Amalia Aybar Nº 1.383, de la ciudad de Salta capital, la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales de valor nominal **₳ 10** (australes diez) que posee en la sociedad Lubricantes Salta S.R.L.

SEGUNDO: La cesión precedentemente referida se realiza por la cantidad de **₳ 16.000.000** (australes dieciséis millones).

TERCERO: Queda en consecuencia a cargo del cesionario el activo y pasivo de la sociedad referida, como así también el giro comercial de la misma.

CUARTO: En consecuencia el señor Benito Eugenio Guardiero, queda desvinculado a partir de la fecha, de la sociedad Lubricantes Salta S.R.L.

QUINTO: A los efectos legales, las partes fijan domicilio en calle Córdoba Nº 560 para el señor Benito Eugenio Guardiero y en calle Amalia Aybar Nº 1.383 el señor Sebastián Alejandro Artigas, los dos en la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 30-9-91. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. **₳ 210.000.** e) 1-10-91

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 85481 F. Nº 56601

CAÑES S.A.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de "Cañes S.A.", a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de Octubre de 1991, a las 18 horas, en el local de calle Urquiza 1.276 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Disolución y Liquidación de la Sociedad al 31 de julio de

1991, por aplicación del artículo 94, inciso 1) de la Ley 19.550.

Imp. **₳ 850.000.-** e) 26-9 al 2-10-91

O. P. Nº 85443 F. Nº 56554

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Cítase a Asamblea Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para el día 20 de octubre de 1991, a las 9,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aumento del capital social y llamado a su suscripción e integración respetando los derechos de los tenedores.
- 2º) Cambio del valor nominal de cada acción ordinaria.
- 3º) Prórroga de la duración de la sociedad.
- 4º) Modificación de los artículos cuarto a trigésimo primero de los estatutos sociales, para su adecuación a lo establecido en la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84 y leyes complementarias posteriores).
- 5º) Adquisición de acciones ordinarias de valor nominal australes 00001, ex-derecho de suscripción, con ganancias realizadas y líquidas, fijando su precio.
- 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

EL DIRECTORIO

Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del artículo 238 de la ley 19.550 del depósito previo de las acciones y/o la obligatoriedad de la comunicación previa de su decisión de concurrir a la asamblea para los accionistas de acciones nominativas, ambas con un mínimo de tres días hábiles a la fecha de su celebración, ya sea en la sede social o las oficinas de la sociedad en Avda. Córdoba 1504 piso 12 A de la ciudad de Buenos Aires.

José Sanfilippo

Contador Público Nacional

Imp. **₳ 850.000.** e) 25-9 al 1-10-91

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 85533

Saldo anterior	₳	991.431.195,97
Recaudación del 30-9-91	₳	9.525.000,00
TOTAL	₳	1.000.956.165,67